



NORMATIVA LIGA GALEGA ESCOLAR XIMNASIA ARTÍSTICA



NORMAS GENERALES

Todas las competiciones de carácter oficial se desarrollarán obligatoriamente por las prescripciones de la Normativa General de Competiciones y las normativas técnicas específicas de cada especialidad.

Todos/as los/las participantes en las competiciones de carácter oficial deberán conocer y cumplir la Normativa General de Competiciones y la normativa técnica específica de la modalidad en la que intervienen.

Por encima de esta normativa técnica prevalece la normativa general de competiciones de la FGX y la normativa de licencias de la FGX, así como cualquier otra normativa y/o reglamento.

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte todos los clubes o entidades deportivas legalmente constituidas y debidamente adscritos a la Federación Gallega de Gimnasia sin limitación en cuanto al número de gimnastas participantes. Los/las gimnastas podrán inscribirse y participar en UNA o DOS fases previas, indistintamente, pero para acceder a la final es obligatorio haber participado en las 2 Fases Previas.

No podrán participar gimnastas que hayan participado en las competiciones NIVELES DE BASE y VIA OLIMPICA durante los años **2024, 2025 y 2026**. Las gimnastas inscritas en la 1ª o 2ª Fase de la Liga Escolar tienen que permanecer en dicho nivel toda la temporada, es decir, no podrán participar en Base o V.O.

En caso de necesitar bajar de categoría, el club deberá solicitarlo por escrito al Comité Técnico de GAF. Una vez aceptado el cambio, si la gimnasta se clasifica, en cualquier fase, entre las tres (3) primeras deberá subir de categoría.

LICENCIAS

Todas las gimnastas participantes deberán estar en posesión de la licencia emitida por la Federación Gallega de Gimnasia, justificando así su edad. Podrán participar las gimnastas con licencia mínimo tipo C.

Los/las entrenadores/as inscritos/as por las entidades deberán estar en posesión de la licencia expedida por la Federación Gallega de Gimnasia: Ver Normativa Licencias FGX.

Los/las jueces/as para actuar como tal en esta competición, deberán estar en posesión de la licencia expedida por la Federación Gallega de Gimnasia y acreditar haber superado cualquiera de los niveles de los cursos de Jueces de GAF durante el ciclo olímpico actual.

NORMAS PARA LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de acuerdo con la normativa general de competiciones de la Federación Gallega de Gimnasia y respetando las directrices de la normativa de la Federación.

Las inscripciones en las competiciones de la FGX deberán hacerse dentro de los plazos establecidos para cada una de las competiciones.

CATEGORÍAS

ESCOLAR NIVEL 1	}	GAF	ESCOLAR NIVEL 1	}	GAM
ESCOLAR NIVEL 2			ESCOLAR NIVEL 2		
ESCOLAR NIVEL 3			ESCOLAR NIVEL 3		
ESCOLAR NIVEL 4			ESCOLAR NIVEL 4		
ESCOLAR NIVEL 5					

Si en una categoría participan más de 50 gimnastas, se separará la clasificación según año de nacimiento, pej **ESCOLAR 2-2017 y ESCOLAR 2-2018**. Y en caso de que haya menos de 3 podrán juntarse, siempre y cuando el programa técnico lo permita.

El acceso a la fase final respetará la división dentro de cada categoría, es decir, para el ejemplo anterior, clasificarían las primeras 8 gimnastas de **Escolar 2-2017 y las 8 primeros/as gimnastas de Escolar 2-2018**.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS

Habrà una clasificación por Equipos en cada categoría y Fase. Para ello se sumarán las cuatro (4) mejores notas finales (suma 4 aparatos) de los gimnastas de cada club y categoría.

Al finalizar la II Fase se hará entrega de los trofeos por Equipos de la Liga (1º, 2º y 3º en cada categoría) que resultará del sumatorio de la nota total en la I + II Fase que haya obtenido cada equipo en su categoría. Subirán al Podium máximo las 8 gimnastas posibles que conformen los equipos en ambas Fases.

COMPETICIÓN POR CLUBS

En las fases previas habrá una clasificación por clubs en cada categoría. Para ello se sumarán las cuatro (4) mejores notas finales (suma 4 aparatos) de los gimnastas de cada club y categoría.

La clasificación en cada una de las fases previas de la competición por clubs, asignará puntos a cada equipo de la siguiente manera:

1º clasificado	11
2º clasificado	8
3º clasificado	6
4º clasificado	4
5º clasificado	2
6º clasificado y +	1

Con los puntos obtenidos en las fases previas, en la fase final se hará una clasificación general por clubs (Campeón Gallego de Clubs): 1º, 2º y 3º mejor Club de Escolar (sólo 3 trofeos). Dicha clasificación se hará sumando los puntos obtenidos por cada club en cada categoría durante las dos fases previas. En caso de empate, se procederá al desempate según código FIG. Subirá al Podium un/a entrenador/a de cada Club a recoger el Trofeo.

FASES

Habrán dos Fases previas y una Final.

Se clasificarán para la Fase Final individual los/as 8 primeros/as gimnastas por categoría que participen en las dos fases previas.

Se convocará Fase Final individual de cualquier nivel, siempre y cuando hayan participado en un mínimo de 3 gimnastas en las dos fases. En la Fase Final las gimnastas partirán de cero, sin tener en cuenta las puntuaciones obtenidas en las fases previas.

En el caso de empate a puntos para el ranking de clasificación individual de los/as 8 primeros/as gimnastas por categoría, la clasificación se determinará respetando los siguientes criterios:

- Prevalecerá el resultado del gimnasta con la suma más alta de las puntuaciones del total de los 3-2-1 aparatos con las notas más altas para GAF/GAM.
- Si persiste el empate, los gimnastas compartirán la misma clasificación/ranking.

En las Fases Previas y en la Fase Final no habrá desempate en la entrega de medallas por aparatos ni en la general individual.

CLASIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta las siguientes clasificaciones:

1ª FASE: clasificación individual por aparatos e individual. (medallas). Obtención de puntos de liga de cada equipo.

2º FASE: clasificación individual por aparatos e individual (medallas) y clasificación final por EQUIPOS (trofeos). Obtención de puntos de liga de cada Club.

FASE FINAL: Clasificación individual, por aparatos y clasificación final por CLUBES (trofeos). No hay competición por equipos, solo entrega de título tras el cómputo de las fases previas.

Obtención de título campeón/ona gallega por aparatos y individual. Medallas y copa.

REGLAMENTO TÉCNICO

Será de aplicación lo que figura en la descripción técnica de los niveles de las normas específicas de cada modalidad gimnástica, el código de puntuación FIG 2025 - 2028 y el reglamento técnico de la FIG.

JURADO

La FGX designará la persona que realizará las funciones del Jurado Superior.

Será responsabilidad de la FGX la distribución de jueces en los aparatos, así como la designación de jueces en el caso de que no se cuenten con jueces suficientes (mínimo 1 por aparato)

En el Programa de la competición se establecerá el horario de las reuniones y distribución de los jurados.

El jurado llevará vestimenta y calzado apropiado de acuerdo con las normas de la FIG.

RECLAMACIONES

De conformidad con la normativa de la FIG, no se admitirán reclamaciones de las puntuaciones que se den en estas competiciones.

Sólo se pueden reclamar Notas D al/la director/a de la competición durante la misma subdivisión.

Los/las entrenadores/as no están autorizados a dirigirse a las jueces/as para requerir información o explicaciones sobre las notas o las clasificaciones. En el caso de querer hacer una consulta sobre la nota "D" (dificultad) habrá que hacerlo a la persona que actúe como Jurado Superior. En el caso de incumplimiento de esta norma, será comunicado al Comité de Disciplina.